

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 77 Martes 30 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 34912

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2008/02611 (SA/07/005/07229) interpuesto por D. Luis Lahoz Abad contra resolución de 3 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Aviación Civil.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Luís Lahoz Abad, en representación de la entidad Construcciones Lahoz, S.L,.el acto siguiente:

"Esta Secretaría de Estado de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por la representación de Construcciones Lahoz, S.L. contra la resolución del Secretario General de Transportes de 3 de septiembre de 2008, por la que se acuerda imponer a esta compañía una sanción de 90.001 euros (noventa mil un euros) por infracción de la legislación aeronáutica vigente (Expediente. SA-07/005/07229).

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente ante el Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 2010.- Isidoro Ruiz Girón, Subdirector General de Recursos.

ID: A100019004-1